

Lima, 1 de junio de 2022

Oficio N° 1823 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor

JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN

Alcalde Provincial de Tayacaja

Jr. Grau 115 Pampas de Tayacaja

Tayacaja - Huancavelica

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2040/2021-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cedropampa, provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjY1MDY=/pdf/PL0204016052022>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta

**Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

NYL/rmch.